

2025 -11 -20

4,800,000.00

VILLARREAL DOMINGUEZ DAYSI MICHELLE

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30

NIT. 800094755-7

SOACHA

Fecha : 20/11/2025

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

20125

Beneficiario: 1083458232 - VILLARREAL DOMINGUEZ DAYSI MICHELLE

Concepto : ACTA PARCIAL #9 DE OCTUBRE DE 2025 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO 1216/2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA. - SS116 BMP2024257540025.

Valor Egreso: 4,800,000.00

Orden: 20654

Banco: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta N° : 22133464542

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060135	Col. Otros Gastos en Salud 6454-2	0.00	4,800,000.00
249054	Honorarios	4,800,000.00	0.00
TOTALES		4,800,000.00	4,800,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0111 - 2.3.19.06.029.06.2.3.2.02.02.009.91122.19.05	Otros gastos en salud Meta 06 Implementación de las RIAS de Soacha

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.20654

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	5,000,000.00	-50,000,00
Adulto Mayor	-3,00	5,000,000.00	-150,000,00
		-\$	200,000.00
		VALOR NETO \$	4,800,000,00

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ

DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 20,125

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	1083458232 VILLARREAL DOMINGUEZ DAYSI MICHELLE	4,800,000.00		Corriente		
TOTAL		4,800,000.00				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

ORIGINAL Page 1 of 1
PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No.

20654

Lugar y Fecha: SOACHA 19-nov.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: VILLARREAL DOMINGUEZ DAYSI MICHELLE Nit/C.C. : 1083458232 Persona Natural
Documento_: Contrato 1216/2025
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #9 DE OCTUBRE DE 2025 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO 1216/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA. - SS116 BMP2024257540025.
Programa:

Registro Presupuestal: 4754 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 1216/2025

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0111 - 2.3.19.06.029.06.2.3.2.02.009.9 1122.19.05.52 - 194	5.000.000,00	Descuentos y otros recargos			
		RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	5,000,000.00	-50.000,00
		Adulto Mayor	-3,000	5,000,000.00	-150.000,00
	\$ 5.000.000,00				\$-200.000,00
					\$ 4.800.000,00

OP - APROBADA El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente
AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	50.000.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	4.800.000.00	Honorarios
24909009	0.00	150.000.00	Fondo Adulto mayor
55020501	5.000.000.00	0.00	Honorarios
	5.000.000,00	5.000.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OGS174A
Secuencia: T
Número de cuenta a debitar: 22133464542

Fecha: 24-11-2025 Hora: 10:18:45
Fecha de Generación: 24-11-2025
Fecha de envío del pago: 20-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-11-2025

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 8	Registros Procesados: 7	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$54,941,720.00	Valor Registros Procesados: \$53,021,720.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000406170020894	Ahorros	20738906	LUZ DARY GONZALEZ	4,800,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
00000024133412561	Ahorros	1024591616	LAURA ALEJANDRA FO	3,648,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
22100004750	Ahorros	901670572	UNION TEMPORAL SIN	27,079,720.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
00057004570182628	Ahorros	1083458232	DAYSIE MICHELLE VIL	4,800,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
00570004870328905	Ahorros	1013621839	JEAMMY VIVIANA ROJ	4,800,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
00000024101409652	Ahorros	1024583381	ANGELICA MARLEY AV	4,227,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025
00000024104294626	Ahorros	1018479309	DANNA CATALINA CAS	3,667,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-11-2025

20654

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
	FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO		VERSIÓN:	3
			FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1216 de 25/02/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/10/2025	HASTA	31/10/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE SALUD		
Nombre Contratista	DAYSY MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ		
No. Identificación (CC - NIT)	1083458232		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA - SS116		
Valor total del Contrato*	\$	50.000.000,00	Reserva presupuestal No
Plazo total Contrato**	10 MESES		Vo.Bo Dir. Presupuesto
Acta de pago Número	9		
Valor del pago en numeros	\$	5.000.000,00	
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	1631 25/02/2025 - ADICION 4754 de 23/09/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	25/02/2025	Fecha de Terminación contrato:	24/12/2025
Dependencia:	ASEGURAMIENTO		
Supervisor - Cargo:	DISLEIN WILCHES DUARTE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre de entidad financiera para pago	DAVIVIENDA	Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	57004570182628	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las ediciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Realizar orientación y seguimiento para la implementación de la ruta de la población con riesgo o presencia de cáncer en las IPS y EAPB priorizadas de Soacha.	1. Durante el mes de octubre de 2025, se llevaron a cabo 3 asistencias técnicas dirigidas a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Goleman y Virrey Solís a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) Nueva EPS El objetivo de estas asistencias fue verificar la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para la población de la RIAS Materno Perinatal. Los aspectos evaluados incluyeron la caracterización de la población, el fortalecimiento de capacidades interinstitucionales, las actividades contratadas de la ruta en el marco de la resolución 3280 de 2018.	1. Actas de asistencia con códigos SL-AC-991-AS - SL-AC-992-AS - SL-AC-990-AS con firma de los asistentes, soporte de envío de acta en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N°1.
2. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de esta obligación todas las actividades de auditoría designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI.	1. Se realizó participación en comité de unidad de análisis de mortalidad materna convocada por el Departamento en donde se analizaron las atenciones de la usuaria con relación a las diferentes IPS que tuvieron que ver en el proceso y de igual manera se definió plan de mejoramiento el cual fue enviado al área de planeación de acuerdo a las demoras definidas en el comité	1. PDF informe de Unidad de Análisis 2. Plan de mejora Soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato número 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N°2.
3. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de los servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de esta obligación todas las actividades de auditoría designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI.	1. Durante las visitas de orientación técnica realizadas en el mes de Octubre se solicitó mediante oficios de convocatoria los contratos y matrices de actividades contratadas y se solicitaron en el desarrollo de las visitas sin embargo, no se logró evidenciar la documentación. Dicha observación quedó en las actas de orientación técnica. 2. En el mes de Octubre se realizó seguimiento a plataforma Gaudi en donde se revisaron observaciones enviadas por el Departamento, a las cuales se realizó ajuste y se guardaron para enviar a verificación nuevamente.	1. Actas de reunión de asistencia técnica, 2. Pantallazos de plataforma Gaudi, Soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato número 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N°3.

Firma de la autoridad

REVISADO
FINANCIERA SALUD

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1216 de 25/02/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	HASTA		
	1/10/2025	31/10/2025		
4. Realizar capacitaciones a prestadores de servicios de salud, funcionarios, contratistas y comunidad en general en temáticas relacionadas con el componente de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer.	1. El 7 de octubre, se realizó fortalecimiento de capacidades de manera presencial al equipo de EBS de la ESE Municipal Julio César Peñaloza, bajo acta SL-AC-4227 en donde se socializaron generalidades de la RIAS Materno perinatal relacionadas con Interrupción Voluntaria del Embarazo se realizó medición de la curva de aprendizaje con el pre y post test. Se contó con la participación de 260 colaboradores			1. Acta de reunión SL-AC-4227 Resultados PRE Y POST TEST, Presentación en formato power point, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N°4.
5. Realizar reuniones o mesas de trabajo intersectoriales con el fin de fortalecer la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer.	1.El 23 de octubre se llevó a cabo la mesa de trabajo intersectorial con la comunidad indígena con acta SL-AC-518-SA en donde se presentó el plan de trabajo 2025 con seguimientos a corte de septiembre 2025 y de igual manera desde la dirección de aseguramiento se realizó socialización de la caracterización de dicha comunidad respecto a estado de afiliación. Se realizó socialización de los encuentros de intercambios de saberes realizados con la comunidad durante la vigencia 2025 y conclusiones respecto a la RIAS Materno Perinatal			1. Acta de reunión y listado de asistencia asistencia de movilización con código SL-SL-AC-518-SA con firma de los asistentes y participantes en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1216 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 5.
6. Elaborar y consolidar informes ejecutivos y de análisis en los asuntos de las rutas integrales de atención en salud y de competencia de la Dirección de Aseguramiento.	1. Para el mes de octubre, se realizó informe ejecutivo correspondiente a la ejecución de actividades y logros de la ruta materno perinatal de Soacha. 2. Se realizó informe ejecutivo de las conclusiones de la asistencia técnica realizada en la ESE Municipal Julio César Peñaloza en el mes de Septiembre 2025.			1. Documento en PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACIONES N°6.
7. Realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités, realizar atención a los usuarios y publico en general que acuda a la dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud.	1. En el mes de Octubre se realizó apoyo administrativo en oficina de RIAS, los días 27 y 28 de Octubre de 2025. Durante la jornada se estuvo a disposición de los requerimientos allegados a la oficina			1. Hoja de asistencia, verificada por líder del área, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 7.
8. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los equipos de atención primaria en salud (APS), vigilancia en salud pública (VSP), plan de intervenciones colectivas (PIC), equipos básicos en salud (EBS) y Gobernanza en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	1. En octubre, se llevó a cabo revisión de la matriz de canalizaciones realizadas por parte de EBS o PIC, recibiendo 2 casos en total, en donde se realizó gestión de casos como seguimientos telefónicos, asignación de citas, portabilidades, entre otras			1. Matriz de canalización efectiva ruta para la población gestante. (Base interna RIAS, diligenciada por medio del LINK DE ACTIVACION DE RUTAS) cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025 OBLIGACION N° 8.
9. Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud materno perinatal.	En el mes de Octubre se realizó seguimiento a los indicadores de la ruta materno perinatal, en donde se evidenció la necesidad del fortalecimiento a las estrategias de seguimiento a mujer en edad fértil con el fin de identificar las usuarias en embarazo o con sospecha del mismo antes de semana 10 con corte al mes de octubre se encuentra en el 65% frente a la meta proyectada del 90%. De igual manera, se planteará indicador de tamizajes de ITS a partir de la captación de la gestante en control prenatal por trimestre de gestación ya que la meta promedio se encuentra inferior al 90% y la meta esperada es superior al 95% de acuerdo a la resolución 3280/2018.			1. Matriz indicadores ruta en formato EXCEL, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 9.
10. Realizar el desarrollo de las reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP, y Gobernanza, así como, de la mesa territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación de las rutas.	1. El 14 de octubre de 2025, se realizó asistencia en reunión articulada con VSP, APS, GOBERNANZA Y RIAS. En donde se realizó socialización de salud mental - primera infancia 2. El 28/10/2025 se realizó articulación con línea estratégica de salud sexual y reproductiva para planeación de actividad de mujer y genero			1. Acta de articulación y lista de asistencia, con código SL-AC-868-AS, certificado de participación, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 10. 2. Acta de reunión con línea estratégica salud sexual y reproductiva 28/10/2025 SL-AC-979-AS, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 10.
11. Realizar revisión, ajuste y validación de documentación de las rutas integrales de atención en salud priorizadas en Soacha.	1. Durante el mes de octubre, se finalizaron los ajustes y correcciones al documento de la ruta materno perinatal, con la conclusión de que su implementación exitosa dependerá de la responsabilidad compartida y la articulación efectiva entre las EAPB, las IPS de todos los niveles, la comunidad y las demás entidades involucradas lo que permitirá impactar positivamente en los pronósticos, la calidad de vida y salud de las gestantes y sus familias.			1. Documento en PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 11.
12. Realizar la canalización, tramite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con la prestación de servicios de salud, a través de todos los medios de petición. Así mismo realizar el envío oportuno de la matriz de PQRS a trabajo social.	1. Para el mes de octubre, se recibieron 11 PQRS concernientes a la ruta materno perinatal las cuales se contestaron mediante correo electrónico.			1. Acta de PQRS oficial de la dirección de aseguramiento 2. Correos electrónicos de respuesta de gestión cargado al drive de la supervisora del contrato 1216 de 2025, Carpeta OBLIGACION N° 12.

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRÁMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1216 de 25/02/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 01/10/2025	HASTA	31/10/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	septiembre
No. Planilla	89893890
ITEM	miplanilla
SALUD	FAMISANAR EPS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	SURA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 35.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 15.000.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 50.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 41.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	82,00%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 9.000.000

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

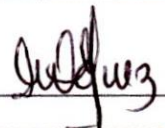
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: OCTUBRE - 2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: DISLEIM WILCHES DUARTE CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA DE CIUDADANIA: 52.045.854	 NOMBRE CONTRATISTA: DAYST MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ CEDULA DE CIUDADANIA: 1.083.458.232
---	--

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

07

DATOS DEL APORTANTE					CORREO	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	1093452232	DAYSI MICHELLE VILARREAL DOMÍNGUEZ	CALLE 17 # 13 - 46 ESTE TORRE 12 APTO	9018936630	dayyi-1097@votvial.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I = Indiviso • Dividido			GUANDAMARECA	MIGÜERRE	
					MO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/RESERVA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPL/EMD UPC 0
2025-09	2024-09	RESERVA FINANCIERA	23/10/2022	89863836	TOTAL A PAGAR \$704.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD															
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad			Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Valor	No. Autorización	Valor	No. Aseguración	Valor					
EP0017	Famsanur/EP	83000364-7	282.000	0	0	0	0	0	0	0	15	2.000	0	284.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NT	Coltización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Valor Mora Cotización	Total a Pagar	Nº. Afiliados
220301	Forvital	00022436-8		0	0	0	0	15	0	3.400	364.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Valor Mera Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	89902790-5	55,000			55,000	15	55,000			550	95,600	1

TOTALES CAJAS

Código CCf	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nc. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES POR DETALLE				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
0	15	0	0	0
		ICBF		
0	15	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipos Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGCE, LMA, IRR y Mora	Total a Pagar
Salud	1	282,000	294,600
Pensión	1	360,900	364,300
Riesgos Laborales	1	55,000	55,600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	697,900	714,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	FECHA PAGO ASOCIADA (DAY-MES-AÑO)	CANTIDAD
CC	1083458232	DAVIS MICHELLE VILLARREAL DOMÍNGUEZ	CALLE 17 # 13-48 ESTE TORRE 12 APTO 12	6018308030	davis-1987@gmail.com	20/10/2026	EMPLAOS 1
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CODIGO	CUIDAD / MUNICIPIO	FECHA PAGO (DAY-MES-AÑO)	NÚMERO PLANILLA
ÚNICA	1 - Independiente				MOSQUERA	20/10/2026	88883880
						PERIODO SALUD	TOTAL A PAGAR
						2025-09	\$704.500

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES				CTF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
A. Tipo de identificación	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Código de Empresa	Código de Contrato	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro	Régimen de Seguro

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
	19	9	2025	

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, **DAYSÍ MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.458.232 de Ciénaga - Magdalena en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 01-10-2025 al 31-10-2025.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1216	25-feb.-25	24-sep.-25	\$ 35.000.000	0
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 1216	25-sep.-25	24-dic.-25	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que ☐ SI ☒ NO, soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

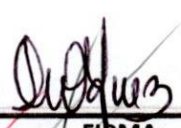
RESPONSABLE DE IVA	☐	NO RESPONSABLE DE IVA	☒
---------------------------	--------------------------	------------------------------	-------------------------------------

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL
María Camila Cifuentes Villarreal	9 años	Hija	\$ 1.500.000
María Alejandra Cifuentes Villarreal	7 años	Hija	\$ 1.500.000

La presente Certificación se expide en el mes de Octubre de 2025.

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


FIRMA:
C.C. 1083458232 DE Ciénaga - Magdalena





AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA como trabajador independiente con número de afiliación 161846 y con número de NIT 800,094,755, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Fecha de Terminación del Contrato
DAYSI MICHELLE VILLAREAL DOMINGUEZ	C.C.	1,083,458,232	25/02/2025	26/09/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 24 de febrero de 2025 a las 03:00:42 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA como trabajador independiente con número de afiliación 161846 y con número de NIT 800,094,755, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Fecha de Terminación del Contrato
DAYSI MICHELLE VILLAREAL DOMINGUEZ	C.C.	1,083,458,232	26/09/2025	24/12/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 2 de octubre de 2025 a las 09:48:56 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019
	FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Versión	2.0
			Fecha de Aprobación	
			23	07 2024

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1216-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1083458232 DE CIENAGA

Entre los suscritos a saber: **NUBIA ANGELICA LUGO** identificada con cédula de ciudadanía 39.771.318 expedida en Madrid, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Salud, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 0108 del 01 de febrero de 2024, según consta en Acta de Posesión N° 097 de fecha 01 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 070 de 2024 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto 158 del 2021 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, por una parte; y por la otra, **DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ** identificado (a) con C.C. No. 1083458232 DE CIENAGA, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente Modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1216-2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 25 DE FEBRERO DEL 2025, la Secretaria de Salud, en representación del Municipio de Soacha y DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ, identificado (a) con C.C. No. 1083458232 DE CIENAGA, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1216-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA. - SS116".
2. Que el plazo inicial del contrato en mención, se pactó en SIETE (07) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2025, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de TREINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000).
3. Que el día 25 DE FEBRERO DEL 2025 se designó la supervisión del contrato 1216-2025 previa expedición del Registro Presupuestal, el cual tiene como fecha de terminación el día 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
4. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Dirección de ASEGURAMIENTO de la Secretaria de Salud de Soacha, requiere la **ADICION Y PRORROGA** solicitada por DISLEIN WILCHES DUARTE en calidad de Supervisor (a) del contrato en fecha 11 DE AGOSTO DEL 2025 y de acuerdo con el objeto contractual se considera viable la presente modificación, aprobada en recursos del contrato 1216-2025, teniendo en cuenta la necesidad planteada por parte del supervisor en el sentido de **REALIZAR UNA ADICION** al contrato por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15'000.000) y una **PRORROGA** por el termino de TRES (03) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por (el/la) supervisor (a) del contrato No. 1216-2025 mediante justificación del 11 DE AGOSTO DEL 2025, en

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019
			Versión	2.0
	FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación	
			23	07 2024

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1216-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1083458232 DE CIENAGA

el sentido de que (...) "desde la Dirección de ASEGURAMIENTO se requiere la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para garantizar la ejecución de la Meta SS-06 y así cumplir Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS de Soacha." Toda vez que la Secretaria de Salud de Soacha debe garantizar el correcto cumplimiento a los objetivos y metas trazadas que se han definido dentro de su estructura, así mismo, se debe propender a la protección de los principios de la Contratación Estatal encaminados a la correcta prestación del servicio de sus contratistas y el objeto contractual, conforme lo estipula la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, las cuales nos orientan a cumplir los fines de la función administrativa con base a la prestación continua y eficiente de los servicios. Es por ello que se requiere realizar la adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1216-2025.

6. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3638 de fecha 14 de agosto del 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio.
7. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR: Se modifica la cláusula TERCERA (03) del contrato 1216-2025 la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50'000.000) incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar."

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: Se adiciona a la cláusula CUARTA (04) del contrato:

"El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3638 de fecha 14 DE AGOSTO DEL 2025 y Rubro: 0111-2.3.19.06.029.06.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.52-194"

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR: Se modifica la cláusula SEXTA (06) del contrato la cual quedará de la siguiente manera:

→

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Versión	2.0	
			Fecha de Aprobación		
			23	07	2024

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1216-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1083458232 DE CIENAGA

"SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución."

Parágrafo: La nueva fecha de terminación del contrato es el día 24 DE DICIEMBRE DEL 2025".

CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS El contratista NO deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente modificación garantía.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1216-2025, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN. Hacen parte integral los siguientes documentos:

- A.** Solicitud y justificación de la necesidad de la modificación al Contrato No. **1216-2025**.
- B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3638** de fecha 14 de agosto del 2025.
- C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del contratista, certificado de pensión, certificado de pensiones y examen ocupacional.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACION. La presente modificación No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLAUSULA NOVENA: FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente modificación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó Jurídicamente:	JHON ERICK RESTREPO TRIANA – OPS 0288-2025 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS – OPS 0122-2025 - Profesional Especializada – Secretaría de Salud Municipio de Soacha.	

— 36 —



GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL

CÓDIGO: GF-FR-010	FECHA DE APROBACIÓN
VERSIÓN: 1	12/09/2025

CONTRATISTA	DAVIS MICHELLE VILLARREAL DOMÍNGUEZ		OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA - S\$116	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	1216-2025 25/02/2025				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025				
FECHA DE INICIO CONTRATO	25/02/2025				
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO	24/12/2025				

VALOR INICIAL CONTRATO	\$	35.000.000,00
ADICION 1	\$	15.000.000,00
ADICION 2		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	50.000.000,00

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9	ACTA PARCIAL 10	ACTA PARCIAL 11	TOTAL AMORTIZACIÓN	SALDO
1112	1631	0111 - 2.3.19.06.029.06.2.3.2.02.009.91722.19.05.52 - 2	2	\$ 35.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 4.000.000,00				\$ 35.000.000,00	\$ -
3638	4754	0111 - 2.3.19.06.029.06.2.3.2.02.009.91722.19.05.52 - 194	194	\$ 15.000.000,00								\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00			\$ 6.000.000,00	\$ 9.000.000,00
TOTAL CONTRATO				\$ 50.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 41.000.000,00	\$ 9.000.000,00

Firma: Dubia A. Lugo
NUBIA ANGELICA LUGO
SECRETARIA DE SALUD
Proyectó: Liceth Ocampo Muñoz - Profesional Financiero.
Aprobó: Angella Paola Coronado Rubiano - Profesional Especializado